



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO

RADICACION No. 2019-00184
PROCESO: VERBAL-
DEMANDANTE: JOAQUIN BOTERO SALGADO
DEMANDADO: ERIKA MARGARITA DJANON DONADO

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria las EXCEPCIONES DE MÉRITO, presentadas por la señora ERIKA DJANON DONADO, a través de su apoderada judicial, dentro del presente proceso de VERBAL-, por el término de cinco (5) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 06 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 12 de julio de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 02 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d0757976722d5eeadfb32e2cb377a9eb9c8027d3cd80cc3976937fd0289427f

Documento generado en 01/07/2021 06:36:47 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**